

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO

Contrato menor de servicios — art. 118 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público (LCSP)

1. Objeto del contrato

Suscripción anual al servicio en la nube **CatColony** (catcolony.app) para la gestión del programa municipal de colonias felinas: censo digital de gatos comunitarios con identificación por microchip, planificación y seguimiento de campañas de captura, esterilización y suelta (CES), registro de la colaboración con entidades de protección animal y personas cuidadoras, portal público de avisos ciudadanos y generación de los informes y la memoria anual del programa.

2. Necesidad que se pretende satisfacer

La Ley 7/2023, de 28 de marzo, de protección de los derechos y el bienestar de los animales, atribuye a las entidades locales el desarrollo de **programas de gestión ética de colonias felinas**, que comprenden el censado de las colonias, la esterilización y la identificación con microchip de los gatos comunitarios, así como la colaboración con las entidades de protección animal. El municipio cuenta actualmente con _____ colonias identificadas y aproximadamente _____ gatos comunitarios, cuya gestión se realiza mediante _____, lo que dificulta el mantenimiento de un censo actualizado, la trazabilidad de las actuaciones y la elaboración de la memoria del programa.

3. Insuficiencia de medios propios

Esta entidad no dispone de aplicaciones ni de medios personales o técnicos adecuados para mantener el censo, coordinar a las entidades colaboradoras y generar los informes exigibles, por lo que resulta necesaria la contratación de un servicio especializado.

4. Características de la prestación

- Censo digital con ficha individual por gato (fotografías, microchip, marca de oreja, estado sanitario y de esterilización) y exportación de datos en formato CSV.
- Gestión de campañas CES con objetivos y seguimiento; historial veterinario.
- Acceso con roles y permisos para el personal municipal, protectoras y voluntariado.
- Portal público de avisos ciudadanos y mapa público de colonias.
- Informe municipal imprimible por periodo con la evolución mensual del programa.
- Puesta en marcha: importación del censo preexistente, alta de entidades colaboradoras y formación del personal, incluidas en el precio.
- Alojamiento de los datos en la Unión Europea y cumplimiento del RGPD; los datos son propiedad del ayuntamiento.

5. Valor estimado y precio del contrato

El precio del servicio, conforme a la tarifa pública por tramo de población, asciende a _____ € anuales (IVA excluido), esto es, _____ € IVA incluido, en pago único anual contra la presentación de la correspondiente factura conforme al procedimiento de esta entidad. El valor estimado del contrato no supera el umbral del contrato menor de servicios establecido en el art. 118 LCSP.

6. Duración

Doce (12) meses desde la fecha de alta del servicio, sin prórroga, de conformidad con el art. 29.8 LCSP. La eventual continuidad del servicio en anualidades sucesivas requerirá nueva contratación.

7. Justificación del procedimiento

Dado que el valor estimado es inferior a 15.000 € (IVA excluido), se propone su tramitación como **contrato menor de servicios** (art. 118 LCSP). Se hace constar que no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de los umbrales del contrato menor, y que el contratista propuesto no ha suscrito con esta entidad, en el ejercicio corriente, contratos menores que individual o conjuntamente superen dicha cifra.

8. Contratista propuesto

_____ (NIF _____), como titular del servicio CatColony, plataforma especializada en la gestión de colonias felinas para administraciones públicas y entidades de protección animal.

9. Aplicación presupuestaria

El gasto se imputará a la aplicación presupuestaria _____ del presupuesto vigente, existiendo crédito adecuado y suficiente.

En _____, a _____

El/la técnico responsable del área

V.º B.º — Concejala competente

Nota: modelo orientativo elaborado por CatColony para facilitar la tramitación. Adáptese a las normas internas de contratación, fiscalización e imagen institucional de cada entidad; no constituye asesoramiento jurídico. Los datos del contratista y los importes por tramo figuran en catcolony.app/ayuntamientos.